

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 142

Parte del brigadier Calleja, de la toma de Guanajuato y contestación del virrey aprobando lo ejecutado y lo que ha pensado

Excelentísimo señor.— A las siete de la mañana del día de ayer salí con el ejército de mi mando de las inmediaciones de la hacienda de Burras, donde hice noche, según participé a vuestra excelencia.

A las diez llegué cerca de la cañada de Marfil, que es la avenida principal de esta ciudad, con ánimo de situarme en un paraje inmediato, reconocer el terreno y dar las disposiciones necesarias para el ataque que me proponía ejecutar al día siguiente.

El enemigo anticipó la victoria que han logrado las armas del rey; dos baterías suyas situadas a bastante altura por uno y otro lado del camino dieron la señal del ataque; inmediatamente hice desalojarle de una de ellas por la caballería, y aprovechándome del ardor y entusiasmo que el suceso produjo en las tropas, mandé sobre la marcha que avanzasen cuerpos de infantería y caballería, los cuales fueron sucesivamente atacando y arrojando a los enemigos de todas alturas que ocupaban, dominando por espacio de más de tres leguas el camino que debía seguir con considerable número de gente y cañones, hasta que por fin vencidos los obstáculos casi insuperables que presentaba el terreno, dueños de veinticinco piezas de su artillería, fatigada mi tropa con siete horas de combate el más obstinado; arrollados y dispersos los enemigos entré después de las cinco de la tarde en Valenciana, adonde me dirigí con el objeto de ocupar un puesto ventajoso, cerca de la ciudad, que me proporcionase una entrada fácil en ella.

Ésta la verifiqué hoy a las diez de la mañana, habiendo tenido de nuevo que combatir para arrojar al enemigo de otra altura que ocupaba con un cañón frente al paraje

por donde debía entrar; cuya obstinación y el atentado cometido por la plebe en la tarde de ayer de pasar a cuchillo a todos los individuos, así del país como europeos que existían presos en la alhóndiga, y que habían conducido de varias partes los insurgentes, me obligaron a mandar a las tropas que entrasen a sangre y fuego en la ciudad, y en efecto muchos fueron acuchillados en las primeras calles; pero movido de sentimientos de humanidad tan conformes a las paternales intenciones del gobierno, y que no pereziese una multitud de personas honradas que en confusión salieron a favorecerse del ejército, mandé suspenderlo.

Allende, Aldama y los demás cabecillas causadores de tantos males, desampararon ayer tarde la ciudad luego que vieron la derrota y dispersión de su ejército, cuyo número excedía, según las noticias que he adquirido, de cincuenta mil hombres, y el primero huyó disfrazado con dirección a San Luis Potosí, siguiéndole unos cuarenta hombres, y abandonando cuanto tenía aquí.

En la ciudad se me reunieron el Regimiento de la Corona, y varios cuerpos de caballería que la tarde antes se separaron a mi derecha para tomar, como lo verificaron, dos baterías, y habiendo entrado la noche no pudieron por la distancia incorporarse al ejército.

La estrechez del tiempo y las urgentes atenciones que me cercan, no permiten hacer un detalle más circunstanciado de la acción, que remitiré a vuestra excelencia cuando reúna las noticias que he pedido a los cuerpos; y sólo me reduzco a decir a vuestra excelencia que la tropa y oficiales han hecho prodigios de valor, y que no encuentro voces con qué explicar la bizarría con que a competencia ha señalado cada cuerpo su espíritu y celo por la justa causa. La pérdida del enemigo no puede calcularse, pero debe haber sido considerable por la osadía con que sostuvo muchos puestos hasta sufrir el golpe de nuestras bayonetas; la

mía es tan corta que sólo se cuentan hasta ahora cuatro muertos y siete heridos, cuyo número diré a vuestra excelencia con exactitud luego que reciba las noticias.

He nombrado interinamente y hasta la aprobación de vuestra excelencia de intendente de esta ciudad y su provincia al licenciado don Fernando Pérez Marañón, que a sus notorias circunstancias de honradez, fidelidad y patriotismo, agrega la de obtener la aceptación y confianza de este insolente y atrevido pueblo, que aún se deja ver por los cerros en gavillas tumultuarias.

De acuerdo con este buen vasallo continuaré tomando todas las providencias necesarias para organizar el gobierno, restituir las cosas a su primitivo estado y restablecer el buen orden en toda la provincia. Por lo pronto he publicado el bando de que incluyo a vuestra excelencia copia; mañana y en los días sucesivos haré pasar por las armas a una porción de reos del ejército insurgente, de todas graduaciones hasta la de brigadier, que se han aprehendido; y si esta demostración no bastare, vuestra excelencia se servirá decirme las demás que debo adoptar para dejar satisfecha la justicia.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Guanajuato 25 de noviembre de 1810 a las doce de la noche.— Excelentísimo señor.— *Félix Calleja*.— Excelentísimo señor virrey don Francisco Javier Venegas.

Penetrado el excelentísimo señor virrey don Francisco Javier Venegas, del valeroso entusiasmo con que las tropas del rey han acreditado su fidelidad y amor al soberano en unas circunstancias tan críticas y sensibles para esta nación, que descansaba en las virtudes más puras de su patriotismo y obediencia a las leyes suaves del gobierno que nos rige, ha remitido al señor brigadier don Félix Calleja la contestación siguiente al parte que sobre la inmortal acción en Guanajuato, se publicó en la extraordinaria de ayer.

Por el parte de vuestra señoría de 25 a las doce de la noche, quedo enterado de la brillante conducta con que se ha manejado el ejército de su mando en el ataque y triunfo contra la obstinada resistencia del ejército insurgente en Guanajuato; habiéndome causado la más dolorosa impresión el horroroso asesinato cometido a sangre fría en los infelices presos que existían en la alhóndiga europeos y americanos. Fue una justísima determinación la que vuestra señoría tomó de que nuestras tropas entrasen a sangre y fuego en una ciudad que había cometido tan detestable delito; pero no puedo tampoco desaprobado los sentimientos de humanidad que movieron a vuestra señoría a suspender aquella providencia, así por lo que tiene en sí misma de repugnante, como por no incurrir en el inconveniente sensible de confundir a los inocentes con los culpados. Pero no siendo conforme a las leyes y a la vindicta pública, que queden impunes los autores de unas atrocidades tan escandalosas y ajenas de los humanos sentimientos, merece toda mi aprobación la ejecución que vuestra señoría meditaba en los días sucesivos, pasando por las armas del modo más ignominioso a los reos del ejército insurgente de todas graduaciones que se habían aprehendido hasta la de brigadier; tratándose como más criminales a los que hubiesen desertado de las banderas reales en que servían para abrazar el infame partido de enemigos de su patria, perturbadores del sosiego público, y atentadores de las propiedades y vidas de sus conciudadanos. Si es justa la clemencia a la vista de los espectáculos en que se arriesga aniquilar al inocente, lo es también que la justicia obrando fría y circunspectamente, examine los delitos y los castigue después de pesados en la balanza de la ley.

Para que ésta tuviese el más útil cumplimiento, sería muy ventajoso el aprehender a los cabezas de la rebelión, y no dudo que vuestra señoría habrá tomado para conseguirlo cuantos medios haya dictado la probabilidad.

Estoy sumamente satisfecho de la conducta patriótica y militar de ese benemérito ejército, esperando que vuestra señoría me detalle sus particulares acciones, para tomar las convenientes medidas; y entretanto publicará vuestra señoría en la orden general las gracias que a nombre de nuestro soberano, de la común patria, y en el mío propio, rindo a sus valerosos jefes, oficialidad, sargentos, cabos y soldados por la heroica constancia con que han sostenido el honor de las armas, y arrollado a los viles insurgentes que tuvieron la osadía de oponerles resistencia. Todo lo hago presente a su majestad por un correo que hago salir con este plausible motivo, que me proporciona el no menos lisonjero de elevar al supremo gobierno mi informe del discernimiento, pericia, actividad y valor con que vuestra señoría conduce el ejército, que el concepto de aquellas calidades me movió a poner a sus órdenes.

Apruebo el nombramiento interino que vuestra señoría ha hecho de intendente corregidor de esa ciudad y su provincia en el licenciado don Fernando Pérez Marañón, de cuyas circunstancias de honradez, fidelidad y patriotismo que vuestra señoría me confirma, tenía yo anteriores noticias. Espero de su literatura y celo contribuirá a hacer triunfar la justicia, y a dar a las leyes la más exacta observancia.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. México 28 de noviembre de 1810 a las dos de la tarde.— *Francisco Javier Venegas*.— Señor don Félix Calleja.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602